

**APOYO A LA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO “BIEN DE RELEVANCIA LOCAL”
A LAS FIESTAS PATRONALES DE BENIMACLET**

Aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2026

De conformidad con la solicitud formulada por la Cofradía de los Santos Patronos y Santísimo Cristo de la Providencia de Benimaclet para la solicitud de reconocimiento como “Bien de Relevancia Local” a las Fiestas Patronales de Benimaclet, y atendiendo al informe técnico y justificativo elaborado a tal efecto, en el que se acreditan los valores históricos, culturales, sociales y turísticos de dicha celebración.

Considerando que el informe del Fondo de Arte de la Universitat Politècnica de València señala que las Fiestas Patronales de Benimaclet constituyen una manifestación viva del patrimonio cultural inmaterial, acreditan valores históricos, culturales, sociales y simbólicos suficientes, representan un elemento identitario esencial de Benimaclet y de la ciudad de València, y cumplen los requisitos establecidos en la normativa autonómica para su reconocimiento como Bien de Relevancia Local.

Tal y como se pone de relieve en el informe aportado, la citada celebración desempeña funciones socioculturales esenciales, al garantizar la transmisión intergeneracional de tradiciones, propiciar la reapropiación simbólica del espacio público como lugar de encuentro y convivencia, visibilizar y dinamizar el tejido cultural local y reforzar la identidad territorial del barrio en el contexto urbano.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, acuerda prestar su apoyo a la declaración de las “Fiestas Patronales de Benimaclet” como Bien de Relevancia Local, por considerar que reúne sobradamente los requisitos y méritos exigidos para dicha distinción.